



DECRETO N° 1081/

LAJA, 05 de Abril de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de pedido N°279 de fecha 05.04.12, correspondiente a la regularización de Agua potable y alcantarillado en el CEIA.
- 2.-Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 28 del 05.04.12
- 3- Cotización de Guillermo Segura Quilodrán, Edgardo Gutierrez, Miguel Oses Fica
- 4.-La Ley N° 35 de fecha 10 de Abril de 2012
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la regularización de Agua potable y Alcantarillado en el CEIA es una adquisición inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE bajo la modalidad de trato directo la Regularización del servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el CEIA a Don Guillermo Segura Quilodrán RUT [REDACTED] por la suma de \$390.000 (treientos noventa mil pesos) por la suma IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de ley 19.886.

2.-EMITASE la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor Sr Guillermo Segura Quilodrán y por el monto señalado en el punto anterior

3.- IMPÚTESE el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Item 6" Mantenimiento y reparaciones " asignación 001 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/ihs *05/04/2012

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309